

AUTORIZACIÓN DE PAGOS F.P. MUNICIPIO DE SOCA

Resolución No. 053/2018

Acta No. 10/2018

Soca , 20 de abril de 2018

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio.

II) Que se ha constituido las partidas Fondos Permanentes correspondientes al , tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales suman \$ 32,522= (treinta y dos mil quinientos veintidós pesos uruguayos)

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 20/4/18 , por Resolución No.052/2018 inserta en Acta No. 10/2018, aprobó los gastos del periodo 20/3/18 a 19/4/18.

Atento a lo precedentemente expuesto

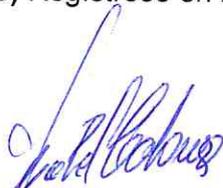
EL MUNICIPIO DE SOCA

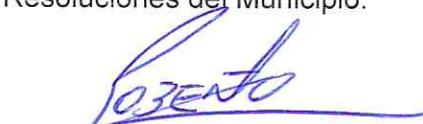
RESUELVE:

1) El Concejo Municipal aprueba la rendición de gastos e inversiones correspondientes a la compras comprendidas en el Fondo Permanente período 20/3/2018 a 19/4/2018 inclusive por un importe de \$ 17,075= (pesos uruguayos diecisiete mil setenta y cinco).

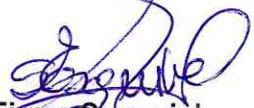
2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros y a Contador General.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma Concejal
Roberto Rodríguez


Firma del Alcalde
Roberto Rodríguez

Firma Concejal


Firma Concejal
S.ESQUIVEL


Firma Concejal.
Juan Castro